



**INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

**Segundo Informe Trimestral de Actividades 2019  
de la Comisión de Fiscalización**

**COMISIÓN DE  
FISCALIZACIÓN**

Presidente

BERNARDO VALLE MONROY

Integrantes

MYRIAM ALARCÓN REYES

CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ

ABRIL-JUNIO

2019

# Índice

<b>I. Introducción</b>	<b>3</b>
<b>II. Marco legal</b>	<b>4</b>
<b>III. Avances del Programa Anual de Actividades de la Comisión de Fiscalización</b>	<b>5-9</b>
<b>1. Actividades a supervisar del Programa Operativo Anual Ordinario de la UTEF 2019</b>	
<b>IV. Sesiones y asistencias</b>	<b>9-12</b>
<b>1. Desarrollo de cada una de las sesiones</b>	
<b>V. Acuerdos</b>	<b>12-13</b>

## I. Introducción

El objetivo de este informe es reportar las actividades realizadas por la Comisión Permanente de Fiscalización durante el segundo trimestre de 2019, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 57, segundo párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), mismo que establece la obligación de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México de rendir dicho informe de labores. En ese sentido, los datos aportados en el presente documento muestran las actividades llevadas a cabo por la Comisión de Fiscalización durante el trimestre contemplado de abril a junio de 2019.

El ordenamiento legal referido establece en su artículo 58, que las comisiones permanentes tienen facultad para, en el ámbito de su respectiva competencia, supervisar el cumplimiento de acciones y ejecución de proyectos a cargo de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral, así como vigilar la realización de las tareas específicas que haya determinado el Consejo General.

De ahí que la Comisión Permanente de Fiscalización sea la encargada de supervisar el cumplimiento de las acciones y ejecución que la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF) lleva a cabo, con la finalidad de cumplir cabalmente con los fines que tiene encomendados por la normatividad aplicable y el Programa Operativo Anual 2019 (POA), según se da cuenta en el presente informe.

Así, en este documento se hará el desglose de los trabajos de seguimiento y supervisión realizados por el consejero y las consejeras electorales de la Comisión de Fiscalización en el segundo trimestre de 2019, durante el cual, la Comisión celebró **tres** sesiones ordinarias y **una** extraordinaria, en las que fueron aprobados **cinco** acuerdos por unanimidad.

Finalmente, es importante mencionar que el documento se integra de la siguiente forma: marco legal, avances del Programa Anual de Actividades de la Comisión, sesiones y asistencia de sus integrantes, así como los acuerdos aprobados por este órgano colegiado.

## II. Marco legal

El artículo 52 del Código establece que el Consejo General contará con comisiones de carácter permanente para el desempeño de sus atribuciones, el cumplimiento de obligaciones y la supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), las cuales auxiliarán a dicho Consejo General.

El ordenamiento legal referido indica en su artículo 57 que durante el mes de septiembre de cada año las comisiones permanentes aprobarán un programa anual de trabajo y el calendario de sesiones para el año siguiente, el cual deberá ratificarse en el mes de enero del año posterior, mismo que habrá sido del conocimiento del Consejo General.

De igual manera, se deberá rendir un informe trimestral de labores, por conducto del presidente de la Comisión, y presentarse a dicho órgano colegiado, obligación a la que se da cumplimiento a través del presente documento.

De conformidad con el artículo 58, párrafo primero del Código, las comisiones permanentes tienen facultad para, en el ámbito de su competencia, supervisar el cumplimiento de acciones y ejecución de proyectos a cargo de los órganos ejecutivos y técnicos del IECM, así como vigilar la realización de tareas específicas que haya determinado el Consejo General; asimismo, el artículo 59, fracción V del mismo ordenamiento, establece que el Consejo General cuenta entre otras comisiones permanentes con la Comisión de Fiscalización.

### III. Avances del programa anual de actividades de la Comisión de Fiscalización

Dentro del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Fiscalización 2019, aprobado por el Consejo General del IECM mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-001/2019 del 14 de enero de 2019, se establece la programación de 44 acciones a seguir dentro del apartado de programas institucionales.

A continuación se presenta el seguimiento de cada una de las acciones incluidas en el programa mencionado.

#### 1. Actividades a supervisar del Programa Operativo Anual Ordinario de la UTEF 2019

Acciones	Periodo de Ejecución POA	Avance
<b>Fiscalizar los informes anuales 2018 de las Agrupaciones Políticas Locales de la Ciudad de México</b>		
Proporcionar asesoría y orientación permanente a las Agrupaciones Políticas Locales para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de fiscalización.	enero-diciembre	Mediante los informes mensuales de la UTEF la Comisión de Fiscalización conoció de las asesorías prestadas a las agrupaciones políticas.
Recibir y revisar mensualmente la información contable que presenten las Agrupaciones Políticas Locales.	enero-diciembre	Mediante los informes mensuales de la UTEF la Comisión de Fiscalización conoció de la recepción de la información contable presentada por las agrupaciones políticas.
Recepción de los informes anuales de 2018 que presenten las Agrupaciones Políticas Locales.	enero-marzo	Mediante los informes mensuales de la UTEF de marzo a mayo la Comisión de Fiscalización conoció de la recepción de 17 informes anuales.
Fiscalización de los informes anuales de 2018 que presenten las Agrupaciones Políticas Locales.	marzo-junio	Derivado de la suspensión de plazos con motivo del periodo vacacional de fin de año, esta actividad inició en el mes de abril y concluirá en julio 2019 y hasta el momento se reporta un avance del 98%
Notificación del primer oficio de errores u omisiones, así como análisis de las respuestas.	junio-julio	Derivado de que dos agrupaciones no presentaron su informe anual, la Comisión mediante los informes mensuales conoció de la notificación en el mes de mayo de dos oficios de errores u omisiones.

<b>Acciones</b>	<b>Periodo de Ejecución POA</b>	<b>Avance</b>
Notificación del segundo oficio de errores u omisiones, así como análisis de las respuestas.	julio-agosto	Derivado de que dos agrupaciones no atendieron el primer oficio de errores u omisiones, mediante copia de conocimiento la Comisión conoció de la notificación de dos oficios.
Elaboración del Proyecto de Dictamen Consolidado derivado de la fiscalización.	agosto-septiembre	Esta actividad dará inicio en agosto.
Elaboración del Proyecto de Resolución.	septiembre-octubre	Esta actividad comenzará en septiembre.
Presentación al Consejo General de los proyectos de Dictamen Consolidado y de Resolución.	octubre	Esta actividad se llevará a cabo en octubre.
<b>Supervisar que los recursos del financiamiento que ejerzan los sujetos obligados en el 2019 se apliquen a las actividades señaladas en el Código Electoral</b>		
Proporcionar asesoría permanente a los sujetos obligados, respecto del procedimiento de supervisión.	enero-diciembre	Esta actividad iniciará, en su caso, una vez que se determine la competencia del IECM.
Elaboración del "Proyecto de Informe Trimestral que presenta la Comisión de Fiscalización al Consejo General respecto de la supervisión del ejercicio de los recursos del financiamiento que ejerzan los Sujetos obligados en el 2019 en la Ciudad de México".	mayo-agosto-noviembre	Esta actividad iniciará, en su caso, una vez que se determine la competencia del IECM.
<b>Liquidación del patrimonio del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México</b>		
Notificación de errores y omisiones, así como el análisis de las respuestas.	enero	En virtud de que a partir del mes de abril, dentro de la etapa de reserva, se están llevando actividades vinculadas a la liquidación de los trabajadores y atención a 147 demandas laborales, está actividad iniciará una vez que se concluyan dichas acciones.
Elaboración del Informe de Resultados de la revisión de la información financiera y notificación a la persona interventora.	enero	Esta actividad se llevará a cabo una vez que se analice la respuesta al oficio de errores u omisiones.
Elaboración y presentación del Informe de Posición Financiera.	enero-febrero	Esta actividad se llevará a cabo una vez que el interventor cuente con el informe de los resultados de la revisión llevada a cabo por la UTEF.
Cobro a deudores y requerimientos de pagos y garantías; así como reconocimiento y ubicación de los acreedores, y publicación de la lista inicial y final.	febrero-marzo	Esta actividad se realizará una vez que la Comisión de Fiscalización apruebe el Informe de Posición Financiera.

Notificación del inicio de la etapa de liquidación.	abril	Esta actividad se realizará una vez que la Comisión de Fiscalización apruebe el Informe de Posición Financiera.
La persona liquidadora deberá determinar el valor de los bienes o monto de los recursos para cubrir diversas obligaciones.	abril	Esta actividad se realizará una vez que la Comisión de Fiscalización apruebe el Informe de Posición Financiera.
Elaboración del Informe que contendrá el balance de bienes y remanentes de recursos para cubrir las obligaciones.	mayo	Esta actividad se llevará a cabo, una vez que la Comisión de Fiscalización apruebe el Informe de Posición Financiera y se realice el cobro de deudores y se ubiquen a los acreedores.
Presentación y aprobación del Informe del balance de bienes y remanentes de recursos a la Comisión de Fiscalización y al Consejo General.	mayo	Esta actividad se llevará a cabo, una vez que se cuente con el informe correspondiente.
Liquidación de las obligaciones determinadas.	junio	Esta actividad comenzará una vez que el Consejo General apruebe el Informe del balance de bienes y remanentes.
Elaboración del Dictamen de Cierre de Liquidación, presentación a la Comisión de Fiscalización y al Consejo General.	septiembre	Esta actividad iniciará, una vez que se concluya la liquidación de obligaciones por parte del interventor.
<b>Liquidación del patrimonio de las Agrupaciones Políticas Locales que perdieron su registro</b>		
Recepción de la Información Financiera.	enero	Debido a que las cuatro agrupaciones que perdieron el registro no han presentado la información financiera, la Comisión conoció mediante los informes mensuales del requerimiento de información realizado por la UTEF mediante oficio.
Revisión por parte de la UTEF de los registros contables y documental.	enero-febrero	Esta actividad se llevará a cabo cuando se cuente con la información financiera.
Elaboración del informe de los Resultados de la Revisión.	febrero	Toda vez que no se ha recibido la información financiera por parte de las otrora agrupaciones, no es posible elaborar el informe referido.
Notificación del Informe a la persona liquidadora.	febrero-marzo	Las agrupaciones no han presentado la información financiera ni han designado liquidador.
Supervisión de la UTEF de diversas acciones del liquidador, entre otras: levantamiento de inventarios, recuperación de cuentas por cobrar, publicar aviso de liquidación, pago de deudas, elaboración de informe.	febrero-mayo	Las agrupaciones no han designado liquidador.
Remanentes entregados al Instituto Electoral, para ser trasladados a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e innovación de la Ciudad de México	febrero-mayo	No se ha recibido la información financiera que permita determinar si existen remanentes.

Elaboración por parte de la UTEF del Informe del proceso de liquidación por las acciones desplegadas por la UTEF y la persona liquidadora.	mayo	Esta actividad se llevará a cabo una vez que se haga entrega de los remanentes o, en su caso, cuando se determine que no existen estos.
<b>Fiscalizar los Informes Mensuales 2019 de las Organizaciones de Ciudadanos que manifiesten su interés en constituirse como partido político local</b>		
Proporcionar asesoría y orientación permanente a las Organizaciones para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de fiscalización.	enero-diciembre	Mediante los informes mensuales de la UTEF la Comisión de Fiscalización conoció de las asesorías prestadas a las organizaciones.
Planeación, elaboración de materiales didácticos e impartición de un curso en materia de fiscalización dirigido a las Organizaciones.	enero-febrero	Mediante los informes mensuales de la UTEF de febrero y marzo la Comisión de Fiscalización conoció de la elaboración del material didáctico que sirvió de apoyo para la impartición en marzo del curso dirigido a las organizaciones.
Recibir y revisar mensualmente los Diarios Mensuales de operaciones que presenten las Organizaciones	febrero-diciembre	Mediante los informes mensuales la Comisión conoció de la recepción de los diarios mensuales de operaciones de las organizaciones que optaron por este mecanismo, correspondientes a los meses de enero a marzo, así como los de abril y mayo.
Fiscalización de los Informes Mensuales de 2019 que presenten las Organizaciones.	febrero-diciembre	Mediante los informes mensuales de abril a junio la Comisión conoció de la revisión de 43 informes mensuales presentados por las organizaciones, correspondientes a los meses: el primero enero a marzo, así como los de abril y mayo.
Llevar a cabo la visita de verificación a las asambleas de las Organizaciones de Ciudadanos, así como realizar diversos monitoreos en la vía pública para allegarse de elementos de convicción de los gastos en que incurran.	febrero-diciembre	Mediante los informes mensuales, la Comisión conoció de las visitas de verificación a las asambleas, así como de los monitoreos realizados en redes sociales y en vía pública.
Notificación trimestral del oficio de errores u omisiones, así como análisis de las respuestas.	mayo-agosto-noviembre	Mediante el informe de mayo de la UTEF, así como copia de conocimiento, la Comisión conoció de la notificación de 20 oficios de errores u omisiones, así como del análisis de las respuestas.
Notificación trimestral del segundo oficio de errores u omisiones, así como análisis de las respuestas.	junio-septiembre-diciembre	Mediante como copia de conocimiento, la Comisión conoció de la segunda notificación en el mes de junio de 18 oficios de errores u omisiones.
<b>Liquidación del patrimonio de las Organizaciones de Ciudadanos constituidas en asociación civil que se desistan de su intención en constituirse como partido político local</b>		
Designar persona liquidadora, por parte de las Organizaciones de Ciudadanos, a las cuales les sea negado el registro como partido político local.	mayo	Esta actividad iniciará cuando se tenga conocimiento oficioso de algún desistimiento



Informar a la UTEF, por parte de las asociaciones civiles, de los datos generales de la persona liquidadora para oír y recibir notificaciones.	mayo	Esta actividad iniciará cuando se tenga conocimiento de la notificación de la procedencia de algún desistimiento
Elaboración y presentación de la Información Financiera.	mayo-junio	Esta actividad iniciará cuando se tenga conocimiento de la notificación de la procedencia de algún desistimiento
Revisión por parte de la UTEF de la Información Financiera.	junio	Esta actividad iniciará cuando se reciba la información financiera de la organización que, en su caso se desista.
Elaboración del Informe de Resultados de la revisión de la Información Financiera.	junio-julio	Esta actividad inicia cuando se concluya la revisión de la información financiera.
Notificación a la persona liquidadora del Informe de los resultados.	julio	Esta actividad inicia cuando se cuente con el informe de los resultados.
Actividades que deberá realizar el liquidador bajo la supervisión de la UTEF, entre otras las siguientes: Levantar inventario de activo fijo. Recuperar las cuentas por cobrar. Publicar el anuncio de liquidación. Pagar las cuentas por pagar.	julio-agosto	Esta actividad inicia cuando se le notifique el informe de los resultados.
La persona liquidadora dará de baja el RFC ante SAT, así como rendir un informe detallado de sus actividades ante la UTEF.	agosto-septiembre	Esta actividad inicia cuando se concluya el pago de las cuentas por pagar o, en su caso se determine que no existen adeudos.
Elaboración del Informe del proceso de liquidación y remisión a la Comisión de Fiscalización, para su posterior presentación al Consejo General.	septiembre-octubre	Esta actividad inicia cuando se cuente con el acta de disolución y la baja del RFC.

#### **IV. Sesiones y asistencias**

Durante el segundo trimestre de 2019, la Comisión de Fiscalización celebró tres sesiones ordinarias y una extraordinaria. Los siguientes cuadros presentan los puntos agendados y la cantidad de acuerdos logrados, así como el registro de asistencias de los integrantes a las sesiones:

**Cuadro 1**

#### **Sesiones llevadas a cabo por la Comisión**

<b>Sesión</b>	<b>Puntos del orden del día</b>	<b>Acuerdos</b>	<b>Fecha</b>
<b>2ª Extraordinaria</b>	1	1	4 de abril
<b>4ª Ordinaria</b>	5	2	26 de abril
<b>5ª Ordinaria</b>	4	1	30 de mayo
<b>6ª Ordinaria</b>	4	1	26 de junio

Fuente: elaborado con base en las minutas de las sesiones correspondientes al periodo que se reporta.

Al desarrollo de las sesiones de la Comisión de Fiscalización asistieron el Consejero Presidente y las Consejeras Electorales, integrantes de esta, el Secretario Técnico y el Secretario Ejecutivo; este último como invitado permanente para cada una de las sesiones, así como la Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, invitada de distinción de la Comisión.

## Cuadro 2

### Registro de asistencia a las sesiones

Asistente/sesión	2ª Extr	4ª Ord	5ª Ord	6ª Ord
<b>Bernardo Valle Monroy</b> Consejero presidente de la Comisión.	✓	✓	✓	✓
<b>Myriam Alarcón Reyes</b> Consejera integrante de la Comisión.	*	✓	✓	✓
<b>Carolina del Ángel Cruz</b> Consejera integrante de la Comisión.	✓	✓	✓	✓
<b>Rubén Geraldo Venegas</b> Secretario Ejecutivo. Invitado permanente.	✓	✓	✓	✓
<b>Félix Varela Rodríguez</b> Secretario Técnico de la Comisión. Titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.	✓	✓	✓	✓
<b>María Guadalupe Zavala Pérez</b> Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. Invitada de distinción de la Comisión.	✓	✓	✓	✓

\***Inasistencia Justificada:** La consejera electoral con antelación hizo de conocimiento del Secretario Técnico que estaba imposibilitada para acudir a la sesión por compromisos agendados previamente, como consta en la Minuta correspondiente.

FUENTE: elaborado con base en las minutas de las sesiones correspondientes al periodo que se reporta.

### 1. Desarrollo de cada una de las sesiones

#### 2ª Sesión extraordinaria

Esta sesión se celebró el 4 de abril de 2019 y el tema discutido fue:

- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Primer Informe Trimestral de actividades 2019 de la Comisión de Fiscalización, enero-marzo.

#### **4ª Sesión ordinaria**

Esta sesión se celebró el 26 de abril de 2019 y los temas discutidos fueron:

- Presentación y, en su caso, aprobación de las Minutas de la Tercera Sesión Ordinaria y de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización celebradas el 25 de marzo y el 4 de abril del 2019, respectivamente.
- Presentación de los seguimientos de Acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria y Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización.
- Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de marzo de 2019, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2019.
- Nota informativa que presenta el titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, a la Comisión de Fiscalización, referente al Proceso de Liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas por las y los aspirantes a las candidaturas independientes en la Ciudad de México.
- Asuntos generales.

#### **5ª Sesión ordinaria**

Esta sesión se celebró el 30 de mayo de 2019 y los temas discutidos fueron:

- Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización celebrada el 26 de abril de 2019.
- Presentación de los seguimientos de Acuerdos de la Segunda Sesión Extraordinaria y de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización.
- Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de abril de 2019, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2019.
- Asuntos Generales.

## 6ª Sesión ordinaria

Esta sesión se celebró el 26 de junio de 2019 y los temas discutidos fueron:

- Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización celebrada el 30 de mayo de 2019.
- Presentación del seguimiento de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria y Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización.
- Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de mayo de 2019, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2019.
- Asuntos Generales.

## V. Acuerdos

El cuadro que se presenta a continuación da cuenta de los acuerdos discutidos y aprobados en el seno de este órgano colegiado, los cuales fueron votados por unanimidad, además, incluye la referencia de la sesión en la que se aprobaron.

<b>2ª Sesión Extraordinaria, 4 de abril</b>
<b>CF/16/19.</b> Se aprueba el <b>Primer Informe Trimestral de actividades 2019 de la Comisión de Fiscalización, enero-marzo</b> , y se instruye al Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización, remita el documento a la Secretaría Ejecutiva, para que sea puesto a consideración del Consejo General en una próxima sesión.
<b>4ª Sesión Ordinaria, 26 de abril</b>
<b>CF/17/19.</b> Se aprueba, la <b>Minuta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización celebrada el 25 de marzo de 2019</b> , en cumplimiento a los artículos 67, 68 y 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y se instruye al Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización, remita la minuta a la Secretaría Ejecutiva, para su publicación en la página de internet institucional.
<b>CF/18/19.</b> Se aprueba, la <b>Minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización celebrada el 4 de abril de 2019</b> , en

cumplimiento a los artículos 67, 68 y 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y se instruye al Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización, remita la minuta a la Secretaría Ejecutiva, para su publicación en la página de internet institucional.

**5ª Sesión Ordinaria, 30 de mayo**

**CF/19/19.** Se aprueba, la **Minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización celebrada el 26 de abril de 2019**, en cumplimiento a los artículos 67, 68 y 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y se instruye al Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización, remita la minuta a la Secretaría Ejecutiva, para su publicación en la página de internet institucional.

**6ª Sesión Ordinaria, 26 de junio**

**CF/20/19.** Se aprueba, la **Minuta de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización celebrada el 30 de mayo de 2019**, en cumplimiento a los artículos 67, 68 y 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y se instruye al Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización, remita la minuta a la Secretaría Ejecutiva, para su publicación en la página de internet institucional.

En consideración a lo anterior, el informe hace un recuento de los trabajos de supervisión y seguimiento realizados por la Comisión en el segundo trimestre de 2019, así como de la coordinación institucional, en su caso, con otras áreas para el logro de sus objetivos. De igual forma, es importante señalar que los datos contenidos en este informe pueden consultarse en las minutas de las sesiones celebradas por esta Comisión en el periodo que se reporta, las cuales están disponibles en el portal de Internet del Instituto.